

CONCEJO DELIBERANTE

REGISTRACIÓN DE DEBATE

XXXVII PERÍODO LEGISLATIVO

7° SESIÓN ORDINARIA

Reunión N° 16 - 25 de noviembre de 2020

Presidente: PINO, Juan Carlos

Secretario: IRIARTE, Sebastián

Concejales presentes:

ÁVILA, Laura

BRANCA, Javier

DE LA VEGA, Gabriel

OVIEDO, Mariana

ROMANO, Juan Manuel

1 - D.E.

REGISTRO DE DEBATE

- En la ciudad de Ushuaia, capital de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los veinticinco días del mes de noviembre del año 2020, a través de la plataforma virtual Zoom y siendo la hora 11 y 07:

- I -

APERTURA DE SESIÓN

SR. PRESIDENTE (Pino).- Qué tal, buenos días. Bienvenidos señores concejales, los vecinos de nuestra ciudad que siguen esta transmisión del Concejo Deliberante, a la Séptima Sesión Ordinaria.

Siendo la hora once, cero siete, con la presencia de los concejales Juan Manuel Romano, Mariana Oviedo, Ricardo Garramuño, Javier Branca, Gabriel De la Vega, Laura Ávila y esta Presidencia, y habiendo quórum legal, damos inicio a la Séptima Sesión Ordinaria prevista para el día de la fecha.

- II -

APROBACIÓN DE REGISTRACIÓN DE DEBATE

SR. PRESIDENTE (Pino).- Si me permiten los señores concejales un segundo, como esta sesión se está haciendo en forma virtual y con lo establecido en la modificación del Reglamento Interno, vamos a poner a consideración de los señores concejales la Registración del Debate correspondiente a la Quinta Sesión Ordinaria, de fecha 16 de septiembre del 2020, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- III -

HOMENAJES

- 1 -

Eliminación de la violencia hacia la mujer

SR. PRESIDENTE (Pino).- Si algún concejal quiere rendir homenaje que lo haga saber.

Tiene la palabra la concejala Ávila.

Tiene el micrófono muteado, concejala.

SRA. ÁVILA.- ¿Ahí me escucha, presidente?

SR. PRESIDENTE (Pino).- Sí.

SRA. ÁVILA.- Bueno, hoy, 25 de noviembre, ustedes saben que no es una sesión... o quizás sea una sesión normal, pero para nosotras, las mujeres, es un día muy especial en el que conmemoramos el día internacional de la Eliminación de la Violencia hacia la Mujer.

Esto es importante que nosotros acá, desde el Concejo Deliberante, podamos contar sobre todo que tenemos un... a los vecinos y las vecinas que nos están mirando, por qué se conmemora este día tan especial para nosotras, las mujeres. Esto se debe a que recordamos a tres grandes luchadoras, tres valientes mujeres que, bajo el régimen de Trujillo en República Dominicana, fueron asesinadas en los años '60. Ellas se llaman: María Teresa, Minerva y Patria Mirabal. Y fueron brutalmente asesinadas por un régimen, que durante treinta años sometió al pueblo dominicano.

Me parece muy importante que lo recordemos porque estas muertes, si bien pareciera que son unas muertes comunes

2 - D.P.

comunes o asesinatos comunes, mejor dicho, o femicidios comunes, el día de hoy como se habla, como lo decimos por su nombre. Pero el brutal asesinato que hubo en este lugar se quiso ocultar

de una manera de accidente a estas tres hermanas que militaban activamente por un país más justo en República Dominicana. Y hoy con Naciones Unidas se ha decidido declarar hace un tiempo esta fecha tan importante para poder prevenir y erradicar a nivel mundial... conmemorar para que pueda prevenir y erradicar a nivel mundial la violencia hacia la mujer.

Esto me parece importante que lo podamos decir porque sabemos que la desigualdad de género se profundiza en contextos de emergencia como los que estamos viviendo. Y por eso necesitamos la participación igualitaria de las mujeres en la toma de decisiones en las distintas instituciones.

Nosotros hoy tenemos un intendente, el intendente Walter Vuoto que... donde uno de sus primeros compromisos fue justamente la erradicación de la violencia hacia la mujer y por eso se creó la Secretaría de la Mujer en el 2015. Este lugar diseña políticas públicas de prevención... de violencia hacia las mujeres, políticas que permiten la autonomía económica de las mujeres, políticas que promueven el elegir/decidir de las mujeres. Y del mismo modo que lo impulsa Naciones Unidas reforzando por supuesto el empoderamiento económico y generando espacios de autonomía y de participación de las mujeres.

¿Por qué digo esto? Porque no es un... la problemática y el flagelo que ataca a las mujeres no es un tema solamente de las mujeres y necesitamos de todos y de todas para diseñar políticas y para acompañar políticas públicas que erradiquen la violencia hacia la mujer. Necesitamos aliados que permitan este acompañamiento. Y me parece que este llamado no tiene que ser, por supuesto, un trabajo y un compromiso asumido solamente por nosotras, sino que también por... tanto para varones como para mujeres en las distintas instituciones. Como siempre decimos sin equidad de género no habrá justicia social. Nada más, muchas gracias.

- 2 -

Día nacional de la Enfermería

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, concejal. Si algún otro concejal quiere hacer uso de la palabra que lo haga saber.

Muy bien, por supuesto acompañando el homenaje de la concejala Laura Ávila, además yo quiero mencionar que el 21 de noviembre, ¿sí?, fue el Día Nacional de la Enfermería y quiero hacer un reconocimiento a todos los enfermeros y enfermeras de nuestra Provincia, de nuestro Hospital de Ushuaia, de las distintas clínicas de nuestra ciudad, un agradecimiento muy especial a todos ellos y más sobre todo en tiempos de pandemia, y donde realmente hacen una labor incansable. Y sobre todo en estos tiempos donde realmente tenemos los hospitales y clínicas saturados con covid y otras enfermedades.

Y aprovecho la oportunidad para agradecerles nuevamente a los enfermeros y enfermeras, médicos y médicas que me atendieron

3 - D.E.

recientemente; hacer un agradecimiento muy especial a todo el personal del hospital, de la clínica; a todos aquellos que me dieron una mano; agradecer a quienes me acompañaron; y por supuesto a mi señora también, a Cristina López, que estuvo permanentemente.

- 3 -

Día nacional de la Defensa Civil

SR. PRESIDENTE (Pino).- Por otro lado, quiero hacer mención que el día 23 es el día de la Defensa Civil Nacional.

He visto que distintos concejales se han acercado a saludar al personal de Defensa Civil Municipal y Provincial. Realmente donde hacen una labor muy esencial en todo el país, y también en nuestra ciudad. Muchos de nuestros operadores, de nuestros... operadores de Defensa Civil, trabajadores de la Defensa Civil, asisten muchas veces no solamente a accidentes de tránsito, a pérdidas de personas, en búsqueda de personas perdidas en muchas ocasiones. Y es una labor realmente impresionante la que hace tanto Defensa Civil Municipal como Defensa Civil Provincial.

Así que si algún concejal quiere hacer uso de la palabra, y si no pasamos al Boletín de Asuntos Entrados.

- IV -
BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, por Secretaría se va a dar lectura al Boletín de Asuntos Entrados.

- 1 -
Del señor intendente municipal

SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 597/2020, expediente 166/1993. El señor intendente municipal informa que la Resolución 119/2020 fue remitida a las secretarías competentes para intervención.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 599/2020, expediente 83/2020. Remite actuaciones del CoPU.

- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Asunto 600/2020, expediente 84/2020. Remite actuaciones del CoPU.

- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Moción

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 614/2020, expediente 94/2019. Remite veto. Decreto Municipal N° 3813/2020, ordenanza vetada en la sexta sesión ordinaria, por medio de la cual se instruye al Departamento Ejecutivo Municipal a que remita al Concejo Deliberante la totalidad de los fondos devengados y exigibles al día de la fecha.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Este asunto había quedado sobre tablas, voy a pedir el cambio de giro a la comisión N°2, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tomamos votación nominal, por favor.

- Votan por la afirmativa los concejales: Branca, Oviedo, Garramuño, Romano y Pino.

- Votan por la negativa los concejales: De la Vega, Ávila.

- Votan siete señores concejales.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Cinco votos por la afirmativa, dos por la negativa, se gira a la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas.

Moción

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 617.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 617/2020, expediente 61/2020. Remite veto. Decreto Municipal número...

SR. PRESIDENTE (Pino).- Si me permite, secretario, el asunto 617 y el asunto 618 del 2020 son dos vetos que había mandado el intendente, vamos a solicitar el cambio de giro. Este tema había quedado en el tratamiento sobre tablas, vamos a cambiar el giro a la comisión N°1.

Así que los que estén por la afirmativa, estos dos asuntos para girarlos a la comisión de Legislación e Interpretación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Los asuntos 617 y 618 del 2020 se giran a la comisión de Legislación e Interpretación.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 619/2020.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 619/2020, expediente 88/2020. Remite proyecto de ordenanza. Ratificar el Decreto Municipal 3823/2020, mediante el cual se aprueba el convenio Marco de Adhesión registrado bajo N°15.770, celebrado entre la Municipalidad y la Subsecretaría de Políticas de Suelo y Urbanismo del Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat de la Nación.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 621/2020, expediente 79/2020. Remite respuesta a Resolución CD 151/2020.

- Para conocimiento de los bloques.

- 2 -

De Entes Oficiales

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos a los asuntos oficiales.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 595/2020, expediente 82/2020. De la Caja Previsional de la Policía. La señora Rita Giordano Carobbio, presidente de la Caja Previsional de la Policía y Penitenciaros de Tierra del Fuego, solicita estacionamiento reservado en las calles Deloqui y Piedrabuena.

- A la comisión de Policía Municipal.

4 – D.P.

- 3 -

De Particulares

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos a los asuntos particulares.

Asunto 610/2020, expediente 1568/1998. Solicitud de vecinos del barrio Ecológico. Solicitan que se los convoque a la próxima reunión de la comisión 3 a fin de tratar el asunto 80/2017 (reserva urbana).

- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Asunto 611/2020, expediente 123/2005. La Asociación Bahía Encerrada expresa su acompañamiento al asunto 80/2017 (reserva urbana en el barrio ecológico).

- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Asunto 612/2020, expediente 123/2005. El Club Observadores de Aves manifiesta su acompañamiento a la solicitud de los vecinos del barrio Ecológico al asunto 80/2017.

- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Asunto 613/2020, expediente 123/2005. Solicitud de Aves Argentinas. Manifiesta su apoyo al asunto 80/2017.

- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Asunto 615/2020, expediente 87/2020. Solicitud del señor Pinedo. El señor Luis Pinedo solicita se modifique la ordenanza que establece el impuesto inmobiliario y tasas generales correspondiente a terrenos de más de una hectárea dado que por una diferencia de un metro cuadrado provoca casi una duplicación del importe a abonar anualmente.

- A la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas.

Asunto 622/2020, expediente 160/2013. Solicitud de la señora Marcela Valenzuela, directora del programa radial "Caminitos de Letras Cultura", solicita que se declare de interés municipal el proyecto de radio online, www.radiotania.com.

- Se reserva sobre tablas.

- 4 -

De Bloques

- 4.1 -

Del Movimiento Popular Fuegoino

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos a los asuntos del Movimiento Popular Fuegoino.

Asunto 593/2020, expediente 3/1984. Proyecto de ordenanza.

- A la comisión de Calidad de Vida y Turismo.

Asunto 623/2020, expediente 163/2014. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 624/2020, expediente 624/1999. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 625/2020, expediente 705/2005. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 626/2020, expediente 89/2020. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 627/2020, expediente 14/1987. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 628/2020, expediente 37/2016. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 629/2020, expediente 92/2014. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

- 4.2 -

Del Frente de Todos – Partido Justicialista

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos a los asuntos del Frente de todos del Partido Justicialista.

SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 608/2020, expediente 278/2005. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 609/2020, expediente 86/2020. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 616/2020, expediente 144/1994. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Moción

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 630/2020, expediente 156/1989. Proyecto de ordenanza.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Branca.

SR. BRANCA.- Estuve intercambiando con el Ejecutivo acerca de cuál es la proyección de inversión que debiera ser contemplando la cantidad de perros sueltos que hay en la ciudad, perros chipeados sueltos y perros sin chipear también sueltos, ¿no? En virtud de eso, el Ejecutivo me propone poner algún tipo de limitación a esta propuesta de la generación de un crédito fiscal para quienes se hacen un cerco con algunas características determinadas que garantizan que los perros queden dentro del predio de cada vecino o vecina.

Bueno, el Ejecutivo me solicita si se puede hacer algún tipo de limitación debido a...

- Interferencias en el micrófono.

SR. BRANCA.- Que no podrían abordar la totalidad de las viviendas que...

- Interferencias en el micrófono.

SR. BRANCA.- Perros tienen el cerco en las condiciones que deberían tener para tener a los perros contenidos. En virtud de eso propongo enviarlo a comisión.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales de girar el asunto 630/2020, proyecto de ordenanza a la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas.

Si le parece concejal, lo giramos a... como tiene que ver con un tema económico y un tema de perros, lo enviamos a la comisión dos y a la comisión cinco, si les parece. Concejal Branca, ¿está de acuerdo?

SR. BRANCA.- Sí, estoy de acuerdo, presidente.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, está a consideración de los señores concejales girar el asunto 630, proyecto de ordenanza, a la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, y a la comisión de Calidad de Vida y Turismo, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

5 - D.E.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 631/2020, expediente 629/1999. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 632/2020, expediente 90/2020. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 633/2020, expediente 122/1984. Proyecto de ordenanza.

- A la comisión de Policía Municipal.

Asunto 634/2020, expediente 91/2020 Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 635/2020, expediente 193/1988. Proyecto de ordenanza.

- A la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas.

Asunto 636/2020, expediente 140/1989. Proyecto de ordenanza.

- A la comisión de Calidad de Vida y Turismo.

- V -

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales la conformación del Orden del Día, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- VI -

RATIFICACIÓN DE DECRETO MUNICIPAL N°3823/2020 (Asunto 619/2020, expediente 88/2020)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Por Secretaría se va a dar lectura al primer asunto correspondiente al Orden del Día, asunto 619

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 619, proyecto de ordenanza.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

Artículo 1°.- Ratificar el Decreto Municipal N° 3823/2020, por el cual se aprueba el Convenio Marco de Adhesión al Plan Nacional de Suelo Urbano, celebrado en fecha 09 de septiembre de 2020, entre la Municipalidad de Ushuaia representada por el señor intendente municipal y la Subsecretaría de Política de Suelo y Urbanismo del Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat de la Nación, representada por el señor subsecretario de Política de Suelo y Urbanismo, Juan Luciano Scalolini, DNI N° 24.041.643, con el objeto de adherir el Municipio a los postulados, objetivos y programas que integran el Plan Nacional de Suelo Urbano, creado por la Resolución N° 19/2020 del Ministerio de Desarrollo Territorial de la Nación y el Ministerio se compromete a aportar recursos técnicos y materiales para lograr su plena implementación, en el ámbito del Municipio de la ciudad de Ushuaia.

Artículo 2°.- Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal en la ejecución de obras públicas con financiamiento nacional en el marco del Plan Nacional citado en el artículo primero, a utilizar mecanismos para la predeterminación de precios, como la utilización de las Unidades de Vivienda (UVI), Ley N° 27.271, como lo establece el Manual de Ejecución del Programa Nacional de Producción de Suelo, en cumplimiento de la Resolución N° 19/2020 del Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat, y las disposiciones reglamentarias N° 1/2020 y N° 5/2020 de la Subsecretaría de Política de Suelo y Urbanismo de la Nación o establecer los mecanismos por convenios específicos al Convenio Marco de Adhesión con la autoridad nacional.

Artículo 3°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada.

- VII -

PROGRAMA ONLINE WWW.RADIOTANIA.COM (Asunto 622/2020, expediente 160/2013)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos a los asunto particulares.

Asunto 622/2020

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Bien, asunto 622.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1°.- Declarar de interés municipal el proyecto de radio online ‘www.radiotania.com’ proyecto educativo, cultural y federal 2020, cuya inauguración se llevará a cabo en el mes de

noviembre del corriente año, en los estudios de radio de Caminitos de Letras Cultura, de la ciudad de Ushuaia, contando con la participación en vivo de distintas radios online educativas de todo el país y la Cámara Argentina de Medios Audiovisuales Digitales.

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- VIII -

**ADHESIÓN A LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE
(Asunto 623/2020, expediente 163/2014)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos a los asunto del Movimiento Popular Fueguino.
Asunto 623/2020.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 623.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1°.- Adherir en todos sus términos a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, adoptada por la Organización de las Naciones Unidas el 25 de septiembre de 2015.

Artículo 2°.- Requerir al Departamento Ejecutivo Municipal que incorpore en las acciones, medidas y políticas públicas que afectan a la ciudad, una mirada integral y abarcativa que contemple los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, a fin de acompañar su cumplimiento, promoviendo una mejora en la calidad de vida de la comunidad y un mejor futuro para el planeta, en términos ambientales, sociales, económicos y sanitarios.

Artículo 3°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada...

Tiene la palabra la concejal Oviedo.

6 – D.P.

SRA. OVIEDO.- Sí, referente a esta adhesión, la ONU en 2015 adoptó la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible, que plantea diecisiete objetivos. La Provincia ya adhirió y bueno la idea de este pedido de adhesión es que desde el municipio también se puedan implementar las herramientas que sean posibles para poder trabajar y lograr estos objetivos que se plantean.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XI -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 624/2020, expediente 1048/1999)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 624/2020

SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 624/2020.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a implementar el servicio de recolección de residuos sólidos urbanos y voluminosos (domiciliarios) bajo el sistema de puerta a puerta, en todos los sectores del Valle de Andorra con adecuada accesibilidad para los vehículos asignados a tal fin, el cual facilitará también el control para su disposición final en el relleno sanitario.

Artículo 2°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, informe a las familias beneficiarias del servicio de recolección domiciliar de residuos dentro del Valle de Andorra, sobre la disposición con al menos un mes de anticipación previo a su implementación, a fin de que puedan adoptar la disposición de sus residuos de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza Municipal N° 4812.

Artículo 3°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra la concejal Oviedo.

SRA. OVIEDO.- No digo, por ahí, a lo mejor esto es algo que no se va a poder llegar hacer ahora, pero por ahí para el próximo presupuesto se puede llegar a incluir y esto sería algo que sería muy beneficioso para los vecinos. Plantearía también una cuestión de ordenar y esto se pide por ahí para las calles que tengan una buena transitabilidad. Me parece que sería un impacto muy positivo para todos los vecinos del sector.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Sí, concejales, si me permiten, bueno ustedes saben que este año se venció la concesión que tenía la empresa Agrotécnica Fueguina y fue renovada por un año más, hasta junio de 2021. Por lo cual hay muchos sectores que no están incluidos en la recolección de residuos como es el Valle de Andorra, el Pipo, Barrancas del Pipo. Incluso hay que prever que en el sector de Identidad Fueguina, el SOEM, incluso la nueva urbanización del San Martín, parte de Los Alakalufes II, todos estos sectores no están incluidos dentro del recorrido de recolección de residuos, si bien hoy el Municipio está trabajando con algunas empresas privadas, tratando de hacer estas recolecciones, que sean con contenedores.

Si bien, esto falta para 2021, hasta junio de 2021 hay que lograr que en la nueva licitación se incorporen todos estos sectores que hoy no están comprendidos. Incluso barrios muy antiguos de nuestra ciudad, como es el Ecológico, que tiene más de treinta años de antigüedad no tiene el servicio de recolección de residuos sino que tiene recolectores. Y todos estos sectores hay que prever en esta nueva licitación del año que viene que estén incorporadas para que se pueda llevar adelante.

Así que está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XX -

Asunto 625/2020 - Se remite a conocimiento de bloques

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 625/2020, proyecto de resolución.

SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 625/2020.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a realizar la reparación y mantenimiento de la escalera ubicada en avenida Maipú, entre las calles Godoy y Rivadavia, aledaña a la playa de estacionamiento y paseo costero.

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales...

Tiene la palabra la concejala Ávila.

7 - D.E.

SRA. ÁVILA.- Si, el fin de semana estuvimos recorriendo lo que era el boletín de la sesión de hoy y esta escalera ya está arreglada. Quizás la presentaron cuando le faltaba alguna reparación pero en este momento tiene baranda y están arreglados los escalones. Entonces, a ver si lo pasamos a esto...

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra la concejal Oviedo.

SRA. OVIEDO.- Esto justamente yo quería aportar, igualmente, algo. Este pedido lo hacen un grupo de personas mayores que son asiduos a caminatas por todo ese sector.

Y nosotros lo presentamos hace dos semanas. La verdad que yo en estos días no pasé. Espero que sí, que ojalá, mejor que ya esté solucionado el tema porque es muy importante.

A nosotros nos habían pasado fotos -no las tengo acá como para mostrárselas-. Puede ser que en estos días lo hayan solucionado.

El tema es que se vuelve peligroso porque estamos hablando de personas mayores que no tienen de dónde agarrarse en estas escaleras -que es bastante empinadas-. Si está solucionado, buenísimo; nosotros hace dos semanas presentamos.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Si me permite, conejal Oviedo.

Concejala Ávila, el tema era la baranda de esa escalera que no estaba colocada. Si usted dice que está lo pasamos a conocimiento de bloques.

SRA. ÁVILA.- Está colocada, presidente.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien.

Está a consideración de los señores concejales de girar el asunto a conocimiento de bloques, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XI -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 626/2020, expediente 89/2020)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 626, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 626.

*“EL CONCEJO DELIBERANTE DE
LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a demarcar con líneas impresas sobre el pavimento los espacios para estacionamiento de vehículos en la vía pública, donde se ha establecido que se realicen a 45 grados.

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XII -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 627/2020, expediente 14/1987)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 627, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 627.

*“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a informar si el tramo de la calle 13 de Julio entre los Macizos 7C y 7D Sección Q que uniría las calles Tucumán y Teresa Rodríguez del barrio Alakalufes II se prevé abrirla y habilitarla al tránsito vehicular.

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra la concejal Oviedo.

SRA. OVIEDO.- En la urbanización Alakalufes II había una arteria prevista y diagramada, que es esta, 13 de Julio, y los vecinos solicitan en realidad información si se va a abrir, si se va a poder utilizar el tránsito o no en esa arteria... si va a ser abierta, digamos.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Si, tal cual, está en la trama urbana la apertura de la calle, como también lo está en la 640 viviendas, en el sector de allá; o en el caso del barrio Siete Cascadas también; son aperturas que se tienen que llevar adelante.

Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XIII -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 628/2020, expediente 37/2016)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 628, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 628.

*“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a evaluar y posteriormente llevar a cabo la construcción de un pequeño playón deportivo y zona de juegos dentro del espacio verde sito en la Sección J, Macizo 182, Parcela 1 frente al Conjunto Habitacional ‘128 viviendas de ATE’, paralelo a la calle Costa de Barrancas.

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra la concejal Oviedo.

SRA. OVIEDO.- Si se puede modificar el artículo y que diga “zona de juegos adaptados a personas con movilidad reducida”. Si se puede hacer esa modificación.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución con las modificaciones introducidas por la concejal Mariana Oviedo, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

8 – D.P.

- XIV -

**RECONOCIMIENTO AL MÉRITO AL GRUPO DE DOCENTES, EQUIPO DIRECTIVO,
ESTUDIANTES, FAMILIAS Y TODA LA COMUNIDAD EDUCATIVA DE LA ESCUELA
PROVINCIAL N° 13 “ALMIRANTE GUILLERMO BROWN”
(Asunto 629/2020, expediente 92/2014)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 629/2020, proyecto de resolución.

SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 629.

*“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

Artículo 1°.- Otorgar la Distinción de “Reconocimiento al Mérito” al grupo de docentes, equipo directivo, estudiantes, familias y toda la comunidad educativa de la Escuela Provincial N° 13 ‘Almirante Guillermo Brown’, por su participación en la organización de la Feria del Libro, en su 25° Aniversario.

Artículo 2°.- Destacar la vocación, el esfuerzo y el compromiso asumido por toda la comunidad educativa de la Escuela Provincial N° 13 ‘Almirante Guillermo Brown’ para sostener en el tiempo, a lo largo de 25 años, el desarrollo de la tradicional Feria del Libro con la participación de reconocidos exponentes de la escritura y la ilustración, integrando la agenda anual de actividades culturales, sociales y educativas de nuestra ciudad.

Artículo 3°.- Hacer entrega a las autoridades de la Escuela Provincial N° 13 ‘Almirante Guillermo Brown’ de la medalla alusiva y el diploma de honor con copia autenticada de la

presente Resolución, de acuerdo a lo establecido en el artículo 5º de la Ordenanza Municipal N° 3617.

Artículo 4º.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los...

Tiene la palabra la concejal Oviedo.

SRA. OVIEDO.- Bueno, simplemente destacar el trabajo de toda la familia, de los docentes, de los alumnos de la escuela. Y además este año especialmente, que ha sido muy particular, destacar que han podido, a pesar de tener que hacerlo desde la virtualidad, han podido seguir trabajando y hacer su aporte en lo que es cultura y educación después de 25 años. Simplemente eso, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Por supuesto adherir al acompañamiento, concejal.

Está a consideración de los señores concejales y concejalas el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XV -

DÍA DEL BICENTENARIO DE LA TOMA DE POSESIÓN ARGENTINA DE LAS ISLAS MALVINAS

(Asunto 608/2020, expediente 278/2005)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos a los asuntos del Frente de Todos, Partido Justicialista.

Asunto 608, proyecto de resolución.

SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 608.

“EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA RESUELVE

Artículo 1º.- Declarar de interés municipal el día 6 de noviembre del presente año como ‘Día del Bicentenario de la toma de posesión argentina de las Islas Malvinas’ en conmemoración al cumplimiento de los 200 años de la posesión efectiva y el izamiento del pabellón nacional en las Islas Malvinas.

Artículo 2º.- Declarar de interés municipal todas las actividades programadas en la ciudad de Ushuaia en conmemoración al cumplimiento de los 200 años de la posesión efectiva y el izamiento del pabellón nacional en las Islas Malvinas.

Artículo 3º.- La presente resolución no implica erogaciones al erario municipal.

Artículo 4º.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Branca.

SR. BRANCA.- Bueno, en este contexto en que la agenda nacional nuevamente está el reclamo de Argentina para recuperar las Islas Malvinas y especialmente poder tener un control de los recursos pesqueros y petrolíferos que hay en la región, hoy más que nunca tiene sentido rememorar el 200 Aniversario del izamiento del pabellón nacional en las Islas Malvinas.

Bueno, fue hace poquito, realizó el acto, no pudimos entonces hacer...

- Interferencias en el micrófono.

SR. BRANCA.- Bueno, lo hacemos en el día de hoy en homenaje a los caídos en Malvinas y en homenaje a...

- Interferencias en el micrófono.

SR. BRANCA.- Del pueblo argentino de recuperar las Islas Malvinas. Gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, está a consideración de los señores concejales, por supuesto adhiriendo a las palabras del concejal Branca, el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XVI -

**ACTIVIDAD AGRÍCOLA LLEVADA A CABO POR EL SEÑOR RAÚL ROBERTO IBARROLA
EN EL VALLE DE ANDORRA
(Asunto 609/2020, expediente 86/2020)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 609, proyecto de resolución.

SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 609.

*“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

Artículo 1º.- Declarar de interés municipal la actividad agrícola llevada a cabo por el señor Raúl Roberto Ibarrola en el Valle de Andorra de nuestra ciudad.

Artículo 2º.- La presente resolución no implica erogaciones al erario municipal.

Artículo 3º.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa...

Tiene la palabra el concejal Branca.

SR. BRANCA.- El vecino Ibarrola es un vecino de la ciudad que hace treinta años está haciendo producción hortícola bajo cubierta. Bueno, y ya que venimos promoviendo desde el Concejo Deliberante las huertas familiares, las huertas comunitarias, me parece que es digno destacar a alguien que ha podido llevar adelante de manera sostenida, pese a todo el sabotaje que se le ha hecho desde el Estado municipal durante muchos años para que pueda generar sus fuentes de trabajo y producir localmente. Pese a todo eso ha logrado sostenerse durante treinta años.

Entonces, me parece que es digno de destacar el trabajo que ha realizado y que hoy se *aggiorna* con lo que venimos promoviendo desde el Concejo Deliberante, que son las huertas comunitarias y las huertas familiares. Gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

9 - D.E.

- XVII -

**FIJACIÓN DE SENTIDO DE CIRCULACIÓN DE LAS CALLES LEOPOLDO LUGONES Y
ALFÉREZ SOBRAL
(Asunto 616/2020, expediente 144/1994)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 616/2020, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 616...

“EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA SANCIONA...”

Perdón, presidente, este se cambió a proyecto de ordenanza

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene razón, secretario. Asunto 616, proyecto de ordenanza.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- El Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia sanciona con fuerza de ordenanza:

“Artículo 1º.- Establecer el cambio de circulación de la calle Leopoldo Lugones, desde calle G. Plushow hasta su intersección con calle Alférez Sobral con único sentido de circulación Sur - Norte (hacia Alférez Sobral).

Artículo 2º.- Establecer el cambio de circulación de la calle Alférez Sobral desde calle Leopoldo Lugones hasta avenida Maipú con único sentido de circulación Oeste - Este (hacia avenida Maipú).

Artículo 3º.- Instruir al Departamento Ejecutivo Municipal a delimitar la zona de aplicación de la modalidad prevista en los artículos precedentes, con la correspondiente señalización.

Artículo 4º.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal De la Vega.

SR. DE LA VEGA.- Porque por ahí había dudas de la ambulancia. Estamos hablando todo alrededor del hospital, que viene siendo doble mano; o sea, Lugones y Plushow siguen siendo doble mano así que la ambulancia no tendría inconveniente.

Estamos hablando de Plushow hasta Sobral, por Lugones sería la única mano.

Era para aclarar eso, presidente.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, está a consideración...

Tiene la palabra la concejal Oviedo.

SRA. OVIEDO.- Era para salir de esa duda. O sea, ¿esto fue hablado con la gente del hospital especialmente como para que a ellos les quede cómodo y no les surja ningún inconveniente de haber algún accidente?

SR. DE LA VEGA.- El hospital no... ellos no tienen ningún inconveniente porque siguen teniendo la doble mano, que es Lugones, y la Plushow, que sigue siendo doble mano.

Está trabajado con ellos, con tránsito también, con la Dirección de Tránsito, así que no hay problemas.

- Hablan varias personas a la vez.

SR. DE LA VEGA.- La ambulancia tiene por donde entrar y salir.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada...

A ver, si me permiten, señores concejales, antes de continuar. En este sector, si bien están en torno a la plaza Piedrabuena, en todo este sector, se descomprime mucho; en el sentido de que la doble circulación sobre la calle que está frente al juzgado, esa es la única que quedaría en único sentido.

Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

- XVIII -

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 630/2020, expediente 156/1989)

SR. PRESIDENTE (Pino).- El asunto 630 girado a la comisión dos y comisión cinco.

Asunto 631/2020.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 631.

“EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA RESUELVE

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a informar sobre las actuaciones pertinentes llevadas a cabo sobre la presunta contaminación del predio denominado catastralmente como Sección J, Macizo 36, Parcela 06.

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales...

Tiene la palabra el concejal Branca.

SR. BRANCA.- Para poner en contexto a mis pares, las y los docentes de la Cooperativa de Vivienda Ikaukayen han recibido un terreno en el año 2015; que se ha encontrado ya hace dos años un líquido que no se conoce el origen, lo que si se ha podido determinar es que tiene valores de estaño y de plomo que excede lo que puede tolerar la vida humana.

Se ha pedido, a partir de ello, al municipio intervención; el municipio no cuenta con la capacidad tecnológica para llevar adelante el análisis de eso.

Por lo que sé, por lo que he podido consultar y me han respondido, están trabajando en poder resolverlo, en poder identificar si ese líquido es lixiviado que proviene del viejo basural, y de ser así estaría en toda la zona, con la peligrosidad que eso genera para la vida humana habiendo ya muchas familias viviendo en el lugar.

También podría ser que haya baterías enterradas, porque el líquido solamente se pudo extraer de un solo lugar. Entonces no se sabe si está localizado ahí mismo, y ese plomo y estaño responde a que haya algo enterrado ahí, eso no se sabe.

Lo cierto es que desde el año 2017, tres años, no dos, desde el año 2017, las y los docentes de la Cooperativa de viviendas Ikaukayen están pidiendo que se intervenga en su terreno. Y han perdido, lamentablemente, un convenio con el IPV por siete millones de pesos en el año 2019 para el movimiento de suelo. Así que tienen una urgencia, una premura que no puede seguir esperando porque además, en simultáneo, siguen alquilando -con lo que implica el alquiler-, cuando podrían haber empezado la obra de sus viviendas hace más de un año.

De ahí este pedido de informe al Ejecutivo.

Gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien

Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría con los fundamentos del concejal Branca, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XIX -

**PIEZA AUDIOVISUAL “CUANDO SEA”
(Asunto 632/2020, expediente 90/2020)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 632/2020, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 632.

*“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

Artículo 1°.- Declarar de interés municipal la pieza audiovisual ‘Cuando sea’, de Julieta Maccarino, ideada y realizada por mujeres de nuestra ciudad, protagonizada por las bailarinas Clara Onti y Nair Godoy, estuvo a cargo del área de filmación la realizadora audiovisual Mayra Bernardeau y en la asistencia de cámaras Rocío Viñas.

Artículo 2°.- La presente resolución no implicará erogaciones al erario municipal.

Artículo 3°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XX -

**PROGRAMA RADIAL “CARTAS DEL ALMA”
(Asunto 634/2020, expediente 91/2020)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al último asunto, que es el asunto 634, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 634.

*“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

Artículo 1°.- Declarar de interés municipal el programa radial ‘cartas del alma’, que se emite actualmente todos los sábados de 16 a 20 horas, por la estación 99.1 Mhz. FM Origen en Río Grande, en Tolhuin por FM Azul, 100.9 Mhz. y en Ushuaia por FM Espectáculo 93.1 Mhz.

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XXI -
Moción

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Romano.

SR. ROMANO.- Sí, es para ingresar fuera del Orden del Día y dar tratamiento solamente a dos resoluciones, ¿puede ser? 639 y...

- Hablan varias personas a la vez.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Habíamos acordado ayer, no sé si se lo transmitieron.

SR. ROMANO.- Son dos re... Sí, sí. No me lo retransmitieron, por eso digo, son solamente dos resoluciones que ya tienen número de asunto. Que...

- Hablan varias personas a la vez.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Sí, concejal.

Dado que el concejal Romano ayer no pudo estar ayer por un inconveniente de internet en la Labor Parlamentaria habíamos acordado de no ingresar fuera del Orden del Día. Lo voy a poner a consideración de los señores concejales, el ingreso si están de acuerdo, a los efectos de que puedan ingresar los dos temas, si les parece señores concejales.

- Asentimiento.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales ingresar fuera del Orden del Día dos proyectos, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Bueno, aprobado por unanimidad.

Dígame los números concejal.

SR. ROMANO.- 639 y 640; dos proyectos de resolución nada más.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Bueno, está a consideración de los señores concejales ingresar fuera del Orden del Día el asunto 639/2020 y 640/2020 y ser tratados sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Pasamos al asunto 639. Por Secretaría se va a dar lectura.

SECRETARIO (Iriarte).- Sí, presidente. No me lo está mostrando en el sistema, me dice: "objeto no localizado". Si bien me muestra que está el asunto no me lo deja abrir.

- Hablan varias personas a la vez.

SECRETARIO (Iriarte).- Si querés, Juan, me lo pasas por Whatsapp y lo leemos.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Sino que lo... concejal Romano, usted tiene los proyectos a mano, si lo puede leer usted.

SR. ROMANO.- Sí, ¿cuál?

- Hablan varias personas a la vez.

SR. ROMANO.- 639 ¿Se los mando al secretario o los leo yo directamente?

SR. PRESIDENTE (Pino).- Lealo, concejal, si lo tiene a mano. Por favor.

SR. ROMANO.- Esperá, porque me están escribiendo por administración que no pueden ser ingresados. Ahí me están escribiendo por administración que no pueden ser ingresados.

SECRETARIO (Iriarte).- Acá los tengo, Juan, eh; presidente, perdón.

SR. ROMANO.- Ah, ¿los tenés vos?

- Hablan varias personas a la vez.

SR. ROMANO.- Porque me estaban escribiendo por administración que no

SR. PRESIDENTE (Pino).- A ver, concejal, evitemos el diálogo. Vamos a ir al secretario, al legislativo, a efectos que haga la lectura al asunto 639/2020.

SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 639.

**"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

"Artículo 1º.- Reiterar al Ejecutivo Municipal lo solicitado mediante Resolución 239/2017, requiriendo se proceda a la construcción de un muro de contención en la calle Los Navegantes

con el doble propósito de resguardar la seguridad tanto de la circulación vehicular y la integridad del terreno del señor Pedro González, DNI 22...”

SR. PRESIDENTE (Pino).- Si me permite, secretario... Secretario, un segundo, por favor; lo interrumpo un segundo.

Concejal, le digo, mire, como ya tratamos el último tema, la verdad que quedó cerrada la sesión. Para cumplir con el Reglamento Interno y con lo que establece, digamos en este caso, no lo vamos a ingresar, concejal, para dar cumplimiento a esto. Si lo hubiésemos ingresado antes, en el anteúltimo tema, podría haber ingresado, concejal Romano. Así que, digo, por eso es el motivo de que no se puede hacer lectura. No es porque estemos en contra del proyecto, yo lo acompaño sin ningún tipo de problemas. El tema es que el Reglamento Interno establece que de ingresar, debe ingresar antes del último tema cualquier asunto. Al no haber ingresado, esta es una cuestión reglamentaria, técnica, es ese el motivo por el cual no se puede ingresar.

- XX -

FIJACIÓN DE FECHA DE LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA

SR. PRESIDENTE (Pino).- Así que, habiendo dicho esto, señores concejales, y no habiendo... habiéndose agotado el Orden del Día, lo que queda es fijar la fecha para la próxima sesión ordinaria. Si algún concejal quiere hacer uso de la palabra.

Tiene la palabra el concejal Garramuño.

SR. GARRAMUÑO.- Para proponer que la próxima sesión sea el 9 de diciembre

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, está a consideración de los señores concejales que la próxima sesión ordinaria, la Octava Sesión Ordinaria sea el día 9 de diciembre a las once horas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.

SR. PRESIDENTE (Pino).- ¿Concejal Romano? ¿Está de acuerdo con el 9, concejal?

Está muteado, concejal, no lo escuchamos.

SR. ROMANO.- Ah, no, no, por favor. Votación nominal.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Votación nominal, por favor.

- Votan por la afirmativa los concejales: De la Vega, Ávila, Branca, Oviedo, Garramuño y Pino.

- Vota por la negativa el concejal: Romano

- Votan siete señores concejales.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Seis votos por la afirmativa, uno por la negativa, la próxima sesión es el día 9 de diciembre once horas.

Habiéndose agotado el Orden del Día y siendo las doce horas, doy por finalizada esta sesión ordinaria.

- Es la hora 12 y 01.

Contenido

APERTURA DE SESIÓN.....	2
APROBACIÓN DE REGISTRACIÓN DE DEBATE.....	2
HOMENAJES.....	2
Eliminación de la violencia hacia la mujer.....	2
Día nacional de la Enfermería.....	3
Día nacional de la Defensa Civil.....	3
BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS.....	4
Del señor intendente municipal.....	4
De Entes Oficiales.....	5
De Bloques.....	5
Del Movimiento Popular Fueguino.....	5
Del Frente de Todos – Partido Justicialista.....	6
APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.....	7
RATIFICACIÓN DE DECRETO MUNICIPAL N° 3823/2020 (Asunto 619/2020, expediente 88/2020).....	7
PROGRAMA ONLINE WWW.RADIOTANIA.COM (Asunto 622/2020, expediente 160/2013).....	7
ADHESIÓN A LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE (Asunto 623/2020, expediente 163/2014).....	8
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 624/2020, expediente 1048/1999).....	8
Asunto 625/2020 - Se remite a conocimiento de bloques.....	9
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 626/2020, expediente 89/2020).....	10
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 627/2020, expediente 14/1987).....	10
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 628/2020, expediente 37/2016).....	11
RECONOCIMIENTO AL MÉRITO AL GRUPO DE DOCENTES, EQUIPO DIRECTIVO, ESTUDIANTES, FAMILIAS Y TODA LA COMUNIDAD EDUCATIVA DE LA ESCUELA PROVINCIAL N° 13 “ALMIRANTE GUILLERMO BROWN” (Asunto 629/2020, expediente 92/2014).....	11
DÍA DEL BICENTENARIO DE LA TOMA DE POSESIÓN ARGENTINA DE LAS ISLAS MALVINAS (Asunto 608/2020, expediente 278/2005).....	12
ACTIVIDAD AGRÍCOLA LLEVADA A CABO POR EL SEÑOR RAÚL ROBERTO IBARROLA EN EL VALLE DE ANDORRA (Asunto 609/2020, expediente 86/2020).....	13
FIJACIÓN DE SENTIDO DE CIRCULACIÓN DE LAS CALLES LEOPOLDO LUGONES Y ALFÉREZ SOBRAL (Asunto 616/2020, expediente 144/1994).....	13
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 630/2020, expediente 156/1989).....	14
PIEZA AUDIOVISUAL “CUANDO SEA” (Asunto 632/2020, expediente 90/2020).....	15

PROGRAMA RADIAL “ CARTAS DEL ALMA ”	
(Asunto 634/2020, expediente 91/2020).....	15
Moción.....	16
FIJACIÓN DE FECHA DE LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA.....	17